MINISTERIO DEL TRABAJO

11-9406-102
Bogotá

Doctora
SONIA YAMILE ACUÑA LESMES
Subdirectora (e) Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Regional Distrito Capital

Asunto: Solicitud autorización cesión de contrato de prestación de servicios **No. CO1.PCCNTR. 4523606**, se solicita mediante comunicación radicada número 11-1-2023-004732 con fecha 17/04/2023 6:27:19 p. m.

Respetado Doctora Sonia:

De manera atenta se solicita mediante comunicación No. 11-1-2023-004732 con fecha 17/04/2023 6:27:19 p. m., autorización para la cesión del contrato de prestación de servicios **No. CO1.PCCNTR. 4523606** de 2023, a nombre del contratista **Diego Alejandro Quiñonez Quiñonez** identificado con cédula No. 1022393570 de Bogotá, al proveedor **Richard Arturo Vargas Pulido** identificado con cédula No. 1.012.348.768 de Bogotá, del perfil requerido para el objeto contractual "*Contratar los servicios personales para promover el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre de los aprendices del centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz y normatividad vigente.*" a partir del 24 de abril del 2023.

Teniendo en cuenta que la Hoja de Vida de cesionario cumple con los requisitos de experiencia e idoneidad el perfil requerido, de la autorización de contratación y los estudios previos que dieron origen al contrato a ceder.

Cordial saludo,

CANDELARIA VALLEJO ROMERO
Líder De Bienestar al Aprendiz
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Vo.Bo. Sonia Yamile Acuña Lesmes
Subdirectora (e) Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Revisó: Rodrigo Hernando Tibaquira Ramos
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo

Proyectó: Danna Carolina Roncancio Ruiz
Profesional en contratación